

MOTU MOTIRO HIVA

*Jaime Rivera Marfán
Capitán de Navío JT*

Salas y Gómez, calvo peñasco
salta en la marea del Pacífico de pronto,
sin una hierba, sin siquiera musgo,
zócalo duro por el sol roído,
del pueblo de los pájaros reposo
en el henchido seno, que respira.
(Del poema Salas y Gómez, de ADALBERT
VON CHAMISSO)

Tradición y leyenda

La Polinesia tiene la figura de un gran triángulo equilátero, cuyos vértices son: en el oeste Nueva Zelandia, en el norte Hawaii y en el este Sala y Gómez e isla de Pascua.

Relata el padre Sebastián Englert que, según la tradición pascuense, un gran cataclismo ocurrido en una parte de la Polinesia produjo hundimientos de tierra y muerte de poblaciones humanas, como consecuencia de lo cual nace la ocupación polinésica de isla de Pascua.

La mitología atribuye esta catástrofe a un ser potente llamado Uoke, que venía desde un lugar cuyo nombre era Hiva, levantando tierras con una gran palanca y sumergiéndolas en el mar. Al llegar a la costa de Te Pito o Te Henua (isla de Pascua), se quebró la palanca, lo que salvó a la extensión actual de la isla.

A esta tradición se atribuye un cierto fondo de hechos históricos, ya que el nombre Hiva se ha conservado en tres de las islas Marquesas: Nuku Hiva, Hiva Oa y Fatu Hiva, como también en el nombre original de la isla Sala y Gómez, situada a 220 millas al este-noreste de Pascua, a la que los nativos conocían como Motu Motiro Hiva, nombre cuya traducción probable es "islote situado frente a Hiva".

Según el padre Englert, no es necesario creer en la desaparición de un continente, pero tampoco es necesario descartar como simple fantasía el hundimiento de tierras, aunque no sean grandes masas continentales, en el área del Pacífico, citando al efecto algunos ejemplos ocurridos en tiempos modernos. En todo caso, no es imposible que futuras exploraciones permitan verificar datos de la acción de Uoke. Agrega que, hoy en día, sabemos que isla de Pascua se encuentra sobre una parte de la elevación submarina llamada meseta del Pacífico oriental y que sobre una estribación de la misma surge Sala y Gómez, y que en todas las cordilleras que suben desde el fondo del Pacífico y de otros océanos existen numerosas grietas, consideradas como epicentros de fenómenos sísmicos.

Si bien en Sala y Gómez no existen vestigios de la presencia física de nativos pascuenses, la tradición indica que no sólo sabían de su existencia, sino que también efectuaban viajes a dicho lugar. Así se conoce que algunos hombres, como un tal Poie, usaban "vaka poepoe" (embarcación de mayor tamaño que un bote, en forma de lanchón) para hacer viajes a Motu Motiro Hiva. Ello es perfectamente factible si se considera que las razas que llegaron a isla de Pascua en las distintas inmigraciones deben haber poseído un conocimiento importante de los astros y sus movimientos, ya que de otra manera no se

explica que se aventuraran a efectuar grandes navegaciones. Y, si bien una vez establecidos en Pascua ya no emprendieron viajes náuticos frecuentes, existen antecedentes que permiten suponer que los conocimientos astronómicos eran transmitidos a posteriores generaciones, lo cual les posibilitaba la navegación a Sala y Gómez.

La tradición pascuense también dice que los pájaros marinos fueron llevados a su isla desde Motu Motiro Hiva por el dios Makemake. En efecto, la fiesta anual del "tangata manu" (hombre-pájaro) se efectuaba en Orongo—ubicada en el sector suroeste de la isla de Pascua— con motivo "del hallazgo del primer huevo de pájaro."manutara" en el islote Motu Nui y en honor a dicho dios, considerado como un bienhechor de la isla al traer los pájaros marinos, cuyos huevos eran un apetecido alimento en primavera y verano.

El padre Englert relata así la leyenda: ...en un principio no había pájaros marinos en la isla, ni en el islote Motu Nui. Sucedió que una bruja, llamada Hitu, estando sentada en Hanga Nui y observando una calavera puesta sobre una roca, vio cómo una ola venía barriendo la costa y se llevó la calavera mar afuera. Se lanzó la bruja al agua para tomarla, pero no logró llegar hasta ella. Así, ambas, bruja y calavera, siguieron nadando día y noche hasta que llegaron a Motu Motiro Hiva (Sala y Gómez), que estaba cubierta de blanco huano de pájaros marinos. La calavera llegó a tierra y se trocó en el dios Makemake.

En Motu Motiro Hiva vivía el dios Haua, quien recibió a Makemake y también a la bruja y les dio de comer. Se quedaron algún tiempo ahí.

Un día Makemake le dijo a Haua que le trajera algunos pájaros para llevarlos a la isla Te Pito o Te Henua (Pascua). Con éstos volvió Makemake a Hanga Nui, subió el Poike y dejó los pájaros en libertad y se fue de nuevo.

Al año siguiente volvió para cerciorarse si los pájaros se habían multiplicado. Pero echó de ver que la gente se había comido los huevos. Entonces recogió los pájaros y los llevó primero a Vaihü; otro año a Vai a Tare en la altura del Rano Kau, haciendo siempre la misma experiencia. En Vai a Tare dejaron un solo huevo, y de éste salió el primer pájaro manutara en la isla.

Para asegurar mejor la crianza de los pájaros, volvió Makemake el año siguiente nuevamente de Motu Motiro Hiva y dejó los pájaros en el islote Motu Nui, donde se reprodujeron en gran número.¹

Historia

La isla Sala y Gómez, ubicada en latitud y 26° 28' 17" sur y longitud 105° 21' 55" oeste, fue descubierta el 23 de agosto de 1793 por el piloto español don José Salas Valdés, quien la vio en un viaje que hizo desde Paita. Ignorarnos el nombre del buque y su destino. A partir desde entonces y por breves años, según veremos, la isla fue denominada isla de Salas o de Salas Valdés. La primera de estas denominaciones consta en una carta de la época de la Dirección Hidrográfica de la Marina española.²

Existen antecedentes, según se verá, de que la goleta norteamericana *Pilgrim*, al mando del capitán Samuel Délano, reconoció la isla entre el 12 y 15 de agosto de 1805, denominándola Wreck.

¹ Englert, Sebastián: La tierra de Hotu Matu'a, p. 139

² Reproducida en; "Salas y Gómez, una isla chilena en el océano Pacífico", de Francisco Mellén Blanco, Revista

² *de Historia Naval*, Sala y Gómez, España, 1986. en el océano Pacífico", de Francisco Mellén Blanco, Revista de Historia Naval, año N° 12, p. 88, España, 1986.

Poco tiempo después la isla fue redescubierta por el capitán y piloto de la fragata corsaria española *Víctor*, don José Manuel Gómez, el 18 ó 19 de octubre de 1805, quien la denominó isla de Salas y de Gómez, nombre que se mantuvo en la cartografía mundial hasta principios del siglo XX, desconociéndose el motivo por el cual, con el transcurso del tiempo, se cambió el apellido Salas por Sala, llegando inclusive a generalizarse la idea errónea de que el descubridor sería un navegante español de apellido Sala y Gómez.

El 24 de septiembre de 1806 vio la isla el primer piloto del navío español *Milagro*, don José Hurtado. Todo lo anterior consta en datos hallados por el acucioso investigador e historiador contemporáneo español Francisco S. Mellén Blanco, en el Archivo del Museo Naval de Madrid, que fueron relatados por Gómez y recogidos por Andrés Baleato, director de la Escuela Náutica en Lima, con fecha 9 de abril de 1810. El texto literal de dicho documento dice:

"Por Don José Manuel Gomes Capitán y Piloto de la Fragata *Víctor* corsaria de este comercio en 18 y 19 de Octubre de 1805.

Ysla de Salas Valdés (o bien de Salas y Gomes)... Latitud s. 26° 28' 47", Longitud o. de Cádiz, 99° 09' 46".

La latitud se le dedujo da la observada al medio día el 19 de Octubre, estando, la medianía de la Ysla al so del mundo á distancia de 3 millas, y la Longitud se determinó por una estima traída desde el promedio de dos Longitudes observadas por distancias Lunares 34 horas antes de avistarla, cuyas dos Longitudes solo se habían diferenciado en 15' 40" de grado.

La Ysla tiene tres cuartos de milla de largo de ESE. á ONO. con media milla de ancho. Su centro es de tierra baxa con una colina en cada extremo del E. y del o. por lo que mirada al s. á distancia de 8 ú 10 millas parece dividida en dos: No puede verse a mas que a 15 ú 18 millas: Es árida inhabitada y casi toda de piedras: Está rodeada de arrecifes con reventazón que no proporcionan desembarcadero alguno.

Al SSE. y a distancia de media milla de la Ysla hay varios farallones con mucha rompiente. Al NE. 1/4 N. y a 1 ½ milla tiene un escollo a flor de agua que solo rompe con mucha mar, y se manifiesta estando cerca por medio de un blanquizal. En la parte del so. donde hace una especie de Bahía se vieron fragmentos de un naufragio. Tiene pájaros marinos, y pescado de color de cobre, malo para comer, y en su inmediación se observó la variación de la Ahüja de 7° NE.

De la existencia y próxima situación de una Ysla por aquel parage ya se tenia noticia, porque la vio el día 23 de Agosto de 793 el Piloto D. José Salas Valdés en un viage que hizo desde Payta por altura aunque la distancia larga a que decía se hallaba demorándole al NNO. corregido quando observó la Latitud y el error natural de su Longitud porque fue de estima en todo aquel viage no permitían colocarla con confianza en las cartas. La hemos nombrado por eso Ysla de Salas y Gomes, y habiendo entrado en el Callao el día 16 de Marzo de 806 a Goleta Americana Pilgrin que vino desde Boston a esta mar por el sur de Nueva Holanda y Zelanda a la matanza de Lobos constava del Diario de su Capitan Samuel Delano que el 12 al 15 de Agosto de 805 reconoció esa misma Ysla á quien nombraron Wreck dejándola situada por observación en Latitud s. 26° 30' y por Distancias Lunares en Longitud de Greenwich 104° 50' occidental, cuya situación es de 1' 13" mas s. y 36' de Longitud mas al E, que la que encontró Gomes.

Posteriormente vio también esa Ysla el día 24 de Septiembre de 1806 el Primer Piloto del Navio *Milagro* Dn. José Hurtado, y conviniendo su descripción con la que se ha dado, la

dejó situada en Latitud s. 26° 29' 52" y Longitud de 99° 29' 43" Occidental de Cádiz. La Latitud fue deducida de la Observada al medio día, o cinco horas antes de marcar la Ysla, y la Longitud traída desde el Promedio de dos Longitudes observadas cinco días antes de la marcación, cuyas dos Longitudes se 7 habían diferenciado en 16' 39" de grado. El Promedio de los resultados de los tres observadores dá á la Ysla la situación siguiente:

Ysla de Salas Valdes... s... 26° 29' 33" ...99° 04' 29". Que difiere poco de la que encontró Gomes".³

Durante una expedición rusa en el Pacífico (1815-1819), el bergantín *Rurik*, que había zarpado de Penco, en la costa chilena, recaló en 1816 en Sala y Gómez; al mando de Otto von Kötzebue. A bordo de dicha nave se encontraba, entre otros hombres de ciencia, el naturalista y poeta alemán, de origen francés Adalbert von Chamisso, quien en 1829 escribió el hermoso poema Salas y Gómez, cuya transcripción completa, en versión de Ramón de la Serna, se publicó en *Revista de Marina* N° 4/1987,⁴ cuya primera estrofa hemos transcrito al inicio del presente artículo.

En el año 1817 los capitanes balleneros Jorge Washington y Job Coffin, de las fragatas *Globe* y *Barclay*, respectivamente, divisaron Sala y Gómez y localizaron al oeste ¼ suroeste de esta y unas 30 leguas marinas, una isla pequeña y baja, con rompientes, notificando su posición a su llegada al Callao en agosto de dicho año, situándola en 26° 45' 55" latitud sur y en 100° 34' 27" longitud oeste. Tal isla no ha vuelto a ser encontrada.

En 1825 visitó Sala y Gómez el HMS *Blossom*, mandado por F.W. Beechy y Belcher, con fines de estudio, y en 1855 estuvo allí la embarcación inglesa *Druid*, al mando del capitán H. Scott, quien descubrió y denominó con su nombre un pequeño y peligroso bajo de unos mil metros de longitud por unos 50 de ancho al noreste ¼ norte al extremo noreste de la isla. Más al este, el capitán Jacobo Gwinn había descubierto en 1802 una roca que lleva su nombre, la que situó en 26° 32' latitud sur y en 94° 26' longitud oeste de Cádiz.⁵

En 1875 nuestra corbeta *O'Higgins*, al mando del capitán de fragata don Juan Esteban López, cuya misión era efectuar una "Exploración Hidrográfica de las Islas Esporádicas al Occidente de la costa de Chile", estuvo en Sala y Gómez, apreciando restos náufragos que, al menos aparentemente, serían los mismos de que daban cuenta los documentos del Archivo del Museo Naval de Madrid, ya mencionado. A bordo de la *O'Higgins* se encontraba el naturalista del Museo de Historia Natural de Chile, Rudolf Amandus Philippi, quien publicó un informe.

Entre 1916 y 1917 estuvo en la isla la Swedish Pacific Expedition, dirigida por Care Skottsberg.

Sala y Gómez ha sido visitada con alguna frecuencia por naves, generalmente chilenas —entre ellas los buques-escuela *General Baquedano* y *Esmeralda*, con una estadía de pocas horas.

En tiempos relativamente recientes podemos citar la Expedición Downwind de la Universidad de California, que en enero de 1958 visitó Sala y Gómez en el *Spencer F. Baird*, en relación con el Año Geofísico Internacional; la expedición del investigador noruego Thor Heyerdahl con destino a Pascua, cuya nave recaló el 26 de octubre de 1955, y el buque ruso *Dimitry Mendeleiev*, que estuvo allí el 21 de agosto de 1972.

³ MELLÉN BLANCO, FRANCISCO: Obra citada, pp. 83 y 87.

⁴ KERN V., DIETRICH: "¿Salas y Gómez?", *Revista de Marina* N° 4/1987, pp. 418-422

⁵ MELLÉN BLANCO, FRANCISCO: Obra citada, p. 91.

En octubre-noviembre de 1981 el Instituto de Estudios Isla de Pascua, dependiente de la Universidad de Chile, organizó una pequeña expedición para hacer un documental que sirviera de base para futuras investigaciones. El viaje se hizo desde isla de Pascua en el catamarán *Orowa*, cuyo patrón y propietario era el, holandés Henk de Velde. Viajaron en tal ocasión, además del dueño de la embarcación, su esposa, su hijo de pocos meses de edad, el investigador de la citada Universidad, Claudio Cristino, dos buzos franceses y dos pascuenses. Durante su permanencia de pocos días en la isla bautizaron diversos accidentes geográficos de la misma con los nombres de algunos de los integrantes de la expedición y con diversos nombres en idioma rapa nui, los cuales, por ende, no tienen un origen remoto —contrariamente a lo que ocurre con el nombre Motu Motiro Hiva, de la isla— y tampoco tienen aprobación oficial, como podría inducir a entender un mapa que hemos visto en diversas publicaciones.⁶ De esta visita quedó constancia en una pequeña plancha metálica colocada en una roca del sector sureste de la isla.

En mayo de 1988 la isla fue visitada por el transporte antártico de la Armada de Chile *Piloto Pardo*, ocasión en la que se determinó por satélite las coordenadas geográficas y se construyó un monolito en la parte occidental de la isla, con dos placas metálicas que rezan, respectivamente, lo siguiente:

ISLA SALA Y GÓMEZ
REPÚBLICA DE CHILE
* * *
PUNTO DE OBSERVACIONES
COORDENADAS POR SATÉLITE
LATITUD 26° 28' 17" S.
LONGITUD 105° 21' 55" W.
SISTEMA COORDENADAS WGS 72
INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA
MAYO 1988
SU DESTRUCCIÓN PENADA POR LA LEY

Aspectos político-administrativos y jurídicos

La isla Sala y Gómez está ubicada en la V Región del país y es parte integrante de la provincia y de la comuna de isla de Pascua, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Ley N° 1317 de 1975 y en el artículo 20 N° 1 del Decreto Ley N° 2868 de 1979, respectivamente, cuyos territorios son coincidentes.

Anteriormente las islas de Pascua y Sala y Gómez pertenecieron al departamento de Valparaíso, según el artículo 1° del Decreto Ley N° 354 de 1925, pasando a constituir un departamento con capital Hanga Roa, por disposición de la Ley N° 16441 de 1966. A su vez, el DS (Int.) N° 684, de 6 de mayo del mismo año, creó la comuna —subdelegación de isla de Pascua, con tres distritos, a saber: N° 1 Hanga Roa, N° 2 Vaite'a y N° 3 Sala y Gómez, correspondiendo los límites de este último a "los de dicha isla".

En lo marítimo, Sala y Gómez se encuentra ubicada en la jurisdicción de la Gobernación Marítima de Hanga Roa y de la Capitanía de Puerto del mismo nombre, conforme a lo dispuesto en el Art. 13 del DFL 292 de 1953, reemplazado por el artículo único

⁶ En *Revista del Domingo* de 23 de mayo de 1982, en *Revista de Marina* N° 4/1987 y en *La tierra en que vivimos*, p. 287.

de la Ley N° 18629 de 1987, que establece las Gobernaciones Marítimas del país, y en el Art. 1° del DS (M) N° 991 de 26 de octubre de 1987, que fija la jurisdicción de éstas y que establece las Capitanías de Puerto con sus respectivos territorios jurisdiccionales.

Con anterioridad, la isla Sala y Gómez formó parte de la Gobernación Marítima de Aconcagua, pero como integrante de la 5ª Subdelegación Marítima de Valparaíso, es decir, aparte de la 8ª Subdelegación Marítima de Pascua, todo ello según el artículo 1° de la Ley N° 4712 de 1929. Sin embargo, en virtud de lo establecido en el DS (M) N° 1794 de 1953, pasó a formar parte de la Capitanía de Puerto "Isla de Pascua"

Por DS (Educ.) N° 556 de 18 de junio de 1976, Art. 8°, letra b), fueron declarados "santuarios de la naturaleza", "la Isla de Sala y Gómez e islotes adyacentes a la Isla de Pascua", a proposición del Consejo de Monumentos Nacionales, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 17228 de 1970, que legisla sobre tales monumentos.

Se entiende por "santuarios de la naturaleza", de acuerdo con el segundo de los artículos citados, "todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado". Declarada la existencia de santuarios de la naturaleza, los sitios respectivos quedan: bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, dependiente del Ministerio de Educación Pública, y no se puede "iniciar en ellos trabajos de construcción o excavación; ni desarrollar actividades como pesca, caza, explotación rural o cualquiera otra actividad que pudiera alterar su estado natural", sin autorización previa del mencionado Consejo, el cual, en su labor de custodia de estos sitios, debe hacerse asesorar por "especialistas en ciencias naturales".

En el sector noroeste de la isla, una plancha metálica colocada sobre la roca da cuenta de su carácter de "santuario de la naturaleza" y de la decisión suprema que así lo dispuso.

El DS (RR.EE.) N° 638. de 4 de julio de 1984, declaró "zona fronteriza" para todos los efectos legales, entre otras áreas del territorio nacional: "2.- El territorio insular de la V Región de Valparaíso".

Lo anterior significa, conforme al DFL 7 (RR.EE) N° 4 de 2 de agosto de 1967, que todas las actividades de servicios y entidades del sector público en Sala y Gómez, integrante del territorio insular señalado, deban ser coordinadas por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, para cuyo efecto aquellos organismos deben solicitar de ésta su aprobación antes de adoptar decisión o realizar hecho alguno que tenga relación con dicha zona fronteriza, como asimismo deberán comunicarle todo hecho e información que llegue a su conocimiento y que, directa o indirectamente, se relacione con la isla.

También, al tener Sala y Gómez el carácter de "zona fronteriza", se aplica a su respecto el DFL (RR.EE.) N° 11 de 13 de noviembre de 1968, en cuya virtud los extranjeros que deseen realizar exploraciones, para efectuar trabajos con fines científicos o técnicos en el área, deben impetrar, a través del Cónsul de Chile correspondiente, la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, la cual podrá disponer que a la expedición se incorporen uno o más representantes de las actividades chilenas pertinentes, a fin de participar y conocer los estudios que se practiquen y sus alcances.

Con fecha 10 de septiembre de 1985, el Gobierno emitió la siguiente:

Declaración Oficial del Gobierno de Chile sobre la soberanía en las plataformas submarinas de la isla de Pascua y de la isla Sala y Gómez.

CONSIDERANDO:

1° Que el 23 de junio de 1947 el Presidente de Chile, don Gabriel González Videla, en su Declaración Oficial sobre jurisdicción marítima, a nombre de su Gobierno "confirma y proclama la soberanía nacional sobre todo el zócalo continental adyacente a las costas continentales e insulares del territorio nacional, cualquiera sea la profundidad en que se encuentre, reivindicando, por consiguiente, todas las riquezas naturales que existen sobre dicho zócalo, en él y bajo él conocidas o por descubrirse".

2° Que en el inciso 3° del numeral 3 de la Declaración sobre Zona Marítima, suscrita el 18 de agosto de 1952, en la Primera Conferencia sobre Conservación y Explotación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur, entre los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú, se proclamó que "La jurisdicción y soberanía exclusivas sobre la zona marítima indicada (hasta una distancia mínima de 200 millas marinas) incluye también la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el suelo y subsuelo que a ella corresponde".

3° Que el inciso primero del artículo 77 de la Convención sobre el Derecho del Mar, de 1982, de la cual nuestro país es firmante, consagra que "El Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales".

4° Que el artículo 76, numeral 6, de la citada Convención, establece que "No obstante lo dispuesto en el párrafo 5, en las crestas submarinas el límite exterior de la plataforma continental no excederá de 350 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial".

5° Que conforme al artículo 121 de la aludida Convención sobre el Derecho del Mar, "el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental de una isla serán determinados de conformidad con las disposiciones de esta Convención aplicables a otras extensiones terrestres".

DECLARASE:

1° Que el Gobierno de Chile, como soberano de la isla de "Pascua" y de la isla "Sala y Gómez", en el océano Pacífico, establece y comunica a la Comunidad Internacional que su soberanía en sus respectivas plataformas alcanza hasta la distancia de 350 millas marinas, medidas desde las líneas de base desde donde se miden sus respectivos mares territoriales. '

2° Que el Gobierno de Chile reserva sus derechos "para hacer las Declaraciones que estime pertinentes sobre la soberanía chilena en las demás posiciones oceánicas, en el momento oportuno.

SANTIAGO, 10 de septiembre de 1985.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
Capitán General
Presidente de la República de Chile

JAIME DEL VALLE ALLIENDE
Ministro de Relaciones Exteriores

La declaración transcrita ha venido a significar la proclamación expresa por la República de Chile de sus derechos de soberanía, ya no sólo sobre la zona económica exclusiva de 200 millas —con facultad de explorar y explotar, conservar y administrar los recursos materiales vivos y no vivos de las aguas, del lecho y del subsuelo marinos y con jurisdicción respecto del establecimiento y utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras, la investigación científica marina y la protección y preservación del medio marino— sino que también, más allá de dicha extensión y hasta las 350 millas, conforme a los principios Vigentes del derecho internacional marítimo sobre la plataforma continental, reconocidos por la Convención sobre Derecho del mar, de 1982, más conocida como Convención de Jamaica. Tales derechos de soberanía —entre el límite exterior de la zona económica exclusiva de 200 millas y las 350 millas— son para los efectos de la exploración y explotación de los recursos allí existentes, ya sean minerales o recursos no vivos del lecho del mar y su subsuelo, así como los organismos vivos pertenecientes a especies sedentarias, es decir, aquellas que en el período de explotación están inmóviles en el lecho del mar o en su subsuelo o sólo pueden moverse en constante contacto físico con el lecho o el subsuelo; además, estos derechos son exclusivos, en el sentido de que si el Estado ribereño no explora la plataforma o no explota los recursos naturales de ésta, nadie podrá emprender estas actividades sin expreso consentimiento de dicho Estado.

Esta confirmación de nuestros derechos de soberanía en tan importante área es de innegable trascendencia nacional, atendida la riqueza que ella contiene, según se verá.

Descripción y potencialidades

En el Pacífico sudoriental hay siete islas, con algunos islotes menores, que se levantan sobre la Placa de Nazca, todas de origen volcánico y de edad plioceno-pleistoceno. Ellas representan la emergencia sobre el nivel del mar de dos extensas cadenas volcánicas submarinas en dirección este-oeste. La primera está formada por las islas de Pascua, Sala y Gómez, San Félix y San Ambrosio y fue denominada por los científicos Fisher y Morris (1960), Dorsal de Sala y Gómez. La otra, menos extensa, está constituida por las islas del archipiélago de Juan Fernández.⁷

La isla Sala y Gómez, cuyas coordenadas, según ya indicamos, son latitud 26° 28' 17" sur y longitud 105° 21' 55" oeste, está situada a 1.870 millas de la costa de Chile continental americano, frente a Chañaral, a 220 millas al este-noreste de la isla de Pascua y se extiende de este a oeste por 700 metros, con un mayor ancho de 400 metros y una mayor altura de 30 metros. Su superficie es de 2,5 Km².

La isla es una verdadera acumulación de rocas, con pequeñísimos sectores de tierra blanquecina y guano de aves, abigarrado todo ello de piedras, existiendo sólo una pequeña área de arena en el sector noreste que no constituye playa por interponerse los roqueríos entre ella y el mar. La parte sudoriental es la más elevada y presenta tres montículos rocosos, siendo el mayor de aproximadamente 30 metros de altura. La altura máxima del sector occidental es de alrededor de unos 26 metros.

En la medianía de la isla existe una estructura angosta y baja de no más de 50 metros de ancho, la que suele cubrir el mar durante las bravesas.

⁷ GONZÁLEZ-FERRÁN, OSCAR: "Evolución geológica de las islas oceánicas, chilenas". Trabajo incluido en *Islas oceánicas chilenas: Conocimiento científico y necesidades de investigaciones*, J.C. Castilla (Ed.), 1987, Ediciones Universidad Católica de Chile, pp. 41-42

Sala y Gómez generalmente es batida por una fuerte resaca y no ofrece atracadero para botes, salvo en días de extraordinaria bonanza y mar calma, y ello sólo en el extremo occidental de la pequeña bahía que se forma en la costa sur.

La escasísima vegetación de la isla consiste solamente en algunos helechos del género *Asplenium* y en una planta rastrera, de hoja carnosa, que hemos apreciado en mayor cantidad que aquéllos en los escasos sectores de tierra, pero que nuestro desconocimiento de la botánica nos impide clasificar y, menos, identificar. Hay quienes dicen haber notado cuatro tipos de plantas. También hemos visto gran cantidad de moscas y algunas mariposas de color pardo.

Hay dos o tres pozos de agua dulce acumulada por efecto de las lluvias, pero que debido a su precaria fuente suelen secarse.

La isla está poblada por gran cantidad de aves marinas de variadas especies, entre ellas el ave del trópico de cola roja, conocida por los pascuenses como *taváke*, el piquero blanco o *kena*, el gaviotín apizarrado o *manutara* y la fragata o *makoha*. Llama la atención, sin embargo, el hecho de que no se observen gaviotas. Un estudio efectuado por Schlatter indica que en Sala y Gómez existen a lo menos cinco especies conocidas que nidifican en la isla y una que la visita. Además, se cree que existe una sexta especie que nidifica allí y otras dos visitantes, datos estos últimos que requieren de confirmación.⁸

Aparte del monolito construido por la Armada en mayo de 1988 y de las dos pequeñas planchas metálicas, a los cuales hemos hecho mención anteriormente, no existe ningún otro testimonio permanente de la presencia humana. Sin embargo, llama la atención encontrar, en un lugar tan remoto, una gran cantidad de boyarines pesqueros varados que han llegado a la deriva, como asimismo otros vestigios —desechos— dejados por el hombre o arrojados por el mar.

Según el *Derrotero de la costa de Chile*, Sala y Gómez "está rodeada por una plataforma submarina que tiene un ancho de 1,5 a 2 7 millas; al cabo de las cuales el fondo aumenta bruscamente hasta alcanzar profundidades superiores a los 3.000 metros. A 2,5 millas al sur de la isla se sondan 1.000 metros de profundidad. Hacia el sureste de la isla el fondo disminuye más lentamente y la plataforma submarina tiene un ancho de 4,5 millas."⁹

Según el investigador González-Ferrán, las rocas volcánicas de Sala y Gómez representan quizá las últimas erupciones centrales y las primeras subáreas de un gran volcán submarino, cuya base se encuentra a unos 3.500 metros de profundidad sobre el fondo oceánico de la Placa de Nazca. "Este macizo volcánico —dice— se extiende por más de 50 km hacia el sureste y unos 30 km al suroeste desde la isla, según ha sido reconocido por los sondeos submarinos efectuados por el R/V *Spencer F. Baird* en enero de 1958 (Fisher y Morris, 1960). Además se ha reconocido una pequeña plataforma que se desarrolla en torno a la isla, de una profundidad que varía entre 119 y 121 metros, es alargada en dirección noreste-suroeste, con un ancho mínimo al sur de la isla de 2,5 km hacia el noreste. A unos 2 km de la costa de Sala y Gómez existe otra cumbre submarina que se levanta hasta unos 50 metros bajo el nivel del mar y podría corresponder a otro centro volcánico eruptivo."¹⁰

En términos geológicos. Sala y Gómez es considerada "muy joven", pues su edad se calcula en sólo 2 millones de años.

⁸ Schlatter P., Roberto: "Aves de las islas oceánicas chilenas". Trabajo incluido en *Islas oceánicas chilenas...*, obra ya citada, p. 277

⁹ *Derrotero de la costa de Chile*; Instituto Hidrográfico de la Armada, 6ª edición, 1980, volumen I pp. 137-138.

¹⁰ GONZÁLEZ-FERRÁN, OSCAR: Obra. citada, p. 47.

En cuanto a los aspectos climatológicos y meteorológicos, cabe señalar que las islas de Pascua y de Sala y Gómez se encuentran en las zonas subtropicales y medias, donde hay un predominio de masas de aire tropical marítimo, y están bajo el influjo de las altas presiones del anticiclón del Pacífico, enmarcándose en la región climática denominada "oceánica ecuatorial". Por razones obvias, la información pertinente a Sala y Gómez es mínima, pero, atendida su cercanía con Pascua, puede asimilarse en términos generales a la situación de ésta. Sin embargo, aunque tendrían similares vientos (en enero, preferentemente de origen este y sureste; en julio, desde el noroeste, oeste y suroeste); temperaturas (máxima media 27,3° C y mínima media 15,5° C, media anual 20,7°C), humedad (77% promedio anual) y precipitaciones (1,126 mm promedio anual), en Sala y Gómez, debido a su menor tamaño y altura, las modificaciones microclimáticas del clima oceánico dominante serían mucho menores.

Respecto de la flora marina de la isla, ella no ha sido objeto de estudio.

En lo referente a los invertebrados marinos de Sala y Gómez, existen, aunque escasos, algunos trabajos e investigaciones sobre la materia. Es así como se ha comprobado la existencia de, a lo menos, tres especies de moluscos y dos de cefalópodos (calamares). Además existe allí la langosta y se puede apreciar un tipo de cangrejo bastante abundante en los roqueríos.

En cuanto a la riqueza ictiológica de la isla, cabe señalar que las referencias son escasas. Respecto del área cercana a la costa se habla de "abundancia de tiburones" y se citan dos especies más, de las familias myctophidae y scomberesocidae. Sin embargo, son los recursos de altura existentes en el sector —que es la misma área de isla de Pascua— los que despiertan un mayor interés y señalan la existencia de una riqueza que no hemos explotado. Esta está constituida por diversas variedades, a saber: el atún de aleta amarilla, el atún de ojo grande, el atún de aleta larga, el barrilete, el peto y dos tipos de vidriola, conocidos por los pascuenses como *toremo* y *remo remo*. Esporádicamente también se encuentra la albacora.

Los estudios efectuados hasta la fecha, aunque con limitaciones, permiten prever un interesante desarrollo pesquero en el área (Pascua y Sala y Gómez), ya que entre las especies mencionadas se encuentran tres de los cuatro tipos de atún de mayor interés comercial a nivel mundial.

Lo anterior ha permitido a un autor decir que "la isla de Pascua y Sala y Gómez representan para Chile nuestro pequeño Hawaii, el cual nos permite proyectarnos hacia el Pacífico y una de las formas de hacerlo es por intermedio de la actividad pesquera de altura. Al respecto, es sin lugar a dudas en el atún en que se basa su porvenir pesquero, actividad que le podría permitir a Chile afianzar una efectiva presencia en nuestro desierto oceánico y, por ende, en nuestros espacios de influencia geopolítica, como también obtener un gran éxito económico, lo cual indudablemente debiera servir de palanca para lograr un acelerado desarrollo de la(s) isla(s), en claro beneficio de nuestros conciudadanos pascuenses".¹¹

La isla carece de recursos minerales conocidos, sin embargo, es muy probable que ellos existan en el suelo y en el subsuelo marinos que la rodean, por ejemplo, en forma de sulfuros polimetálicos, esto es, minerales con alto contenido metálico encontrados en áreas geológicamente activas en el fondo de los océanos.

¹¹ FERRER FOUGÁ, HERNÁN: "La isla de Pascua y sus recursos hidrobiológicos", *Revista de Marina* N° 4/1986, p. 423.

Los depósitos de sulfuros polimetálicos hallados en los mares hasta el momento se encuentran en zonas de separación de placas, lugares donde se está formando nueva corteza terrestre como consecuencia de que rocas fundidas ascienden desde la profundidad de la Tierra hasta el fondo del mar, a medida que las placas se separan.

Los investigadores han podido determinar que como resultado del proceso de mineralización correspondiente se forman depósitos de sulfuros polimetálicos en las fumarolas o chimeneas, depósitos de óxido de manganeso en zonas un poco alejadas y depósitos de hierro a mayor distancia de dichas fumarolas.

El Contraalmirante Sr. Carlos Quiñones expresa que en el Mar de Chile hay dos regiones de gran interés para los científicos, que son: la zona adyacente a la isla de Pascua, en la Dorsal del Pacífico Oriental, y la zona adyacente a la península de Taitao.

La primera, que involucra a Sala y Gómez, presenta un centro divergente o de separación de muy alta velocidad y de gran actividad volcánica. Las investigaciones en busca de sulfuros polimetálicos en el área fueron iniciadas en 1983, estimándose que por ser zona de separación activa presenta buenas perspectivas para la formación de éstos.

Agrega el mismo autor que el área indicada "constituye en la actualidad un polo de creciente interés científico de parte de la comunidad internacional y la reciente obtención de muestras de sulfuros polimetálicos en el área internacional, pero a menos de 700 millas, permite prever que habrá nuevas expediciones en los años venideros". Y agrega que "de concretarse cualquier explotación, Pascua sería el área probable en que se instalarían las plantas concentradoras de minerales".¹²

Breve reflexión

Sala y Gómez —la antigua Motu Motiro Hiva— no es sólo un remoto, deshabitado y escasamente visitado pedazo de tierra, sino que, especialmente su entorno, constituye un área geográfica de gran interés científico y económico.

Se ha estimado que, en la isla misma podrían instalarse sensores automáticos de datos atmosféricos y submarinos. En tal sentido, se sabe que es importante que los datos obtenidos por medio de fotografías desde satélites, para la elaboración de pronósticos meteorológicos, deben ser convenientemente convalidados con observación superficial, especialmente en estos vastos espacios oceánicos en que se gestan fenómenos meteorológicos que afectarán al continente. Por otra parte, algo similar ocurre en lo submarino, ya que la oportuna detección de cualquier anomalía que se produzca en el océano —por ejemplo, un tsunami— proporcionaría una alarma adelantada que facilitaría la adopción oportuna de las medidas de precaución correspondientes. Al respecto, cabe recordar que la red de estaciones de alarma de tsunamis cubre ya casi todo el océano Pacífico, por lo que la instalación —si ello es rentable— de una estación en Sala y Gómez permitiría perfeccionar el sistema.¹³

de datos atmosféricos y submarinos. En tal sentido, se sabe que es importante que los datos obtenidos por medio de fotografías desde satélites, para la elaboración de pronósticos meteorológicos, deben ser convenientemente convalidados con observación superficial, especialmente en estos vastos espacios oceánicos en que se gestan fenómenos meteorológicos que afectarán al continente. Por otra parte, algo similar ocurre en lo

¹² QUIÑONES LÓPEZ, CARLOS: "Sulfuros polimetálicos en el Mar de Chile", *Revista de Marina* N° 5/1983, p. 602

¹³ SCHEIHING NAVARRO, RUBÉN; "Determinación de roles en la Zona Económica Exclusiva", Apartado, *Revista Chilena de Geopolítica*, volumen (año) 3, N° 2, abril de 1987, pp. 44-45.

submarino, ya que la oportuna detección de cualquier anomalía que se produzca en el océano —por ejemplo, un tsunami— proporcionaría una alarma adelantada que facilitaría la adopción oportuna de las medidas de precaución correspondientes. Al respecto, cabe recordar que la red de estaciones de alarma de tsunamis cubre ya casi todo el océano Pacífico, por lo que la instalación —si ello es rentable— de una estación en Sala y Gómez permitiría perfeccionar el sistema.¹³

Considerando la cercanía de la isla de Pascua y las características físicas de Sala y Gómez, no parece necesario ni adecuado, al menos por ahora, instalar en esta última algún tipo de asentamiento humano que sirva de base para la investigación, exploración y explotación de los recursos vivos y no vivos del mar que la rodea y de su fondo y subsuelo. En efecto, cualquier instalación de ese tipo implicaría un alto costo, especialmente por las dificultades de acceso físico al lugar y por el relieve del terreno, en circunstancias que Pascua es útil también para el señalado fin, además de que las labores indicadas obviamente, y quizá prioritariamente incluirían el área marítima pascuense.

Pero que hay que investigar, explorar y explotar los recursos que genera o puede generar Sala y Gómez es indudable; más que eso, es un imperativo para el país si es fiel a su claro destino oceánico.

Si ya contamos con los instrumentos jurídicos y con el respaldo del derecho internacional para trabajar en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, y tenemos la voluntad de hacerlo —lo que está demostrado con la reciente Declaración Oficial del Gobierno de Chile, que ya transcribimos— pues ¡hagámoslo!

No obstante que debemos reconocer nuestras limitaciones económicas y en ciertos aspectos la falta de la tecnología que se necesita, usemos de nuestro ingenio para cumplir la tarea, con la cooperación internacional que sea del caso y con los debidos resguardos del interés nacional.

Chile ha dado innumerables ejemplos a lo largo de su historia, y en los últimos tiempos lo ha confirmado, de lo que es capaz cuando se conjugan la voluntad, la imaginación y el empuje. Por ello debe ir dando desde ya, con todo el esfuerzo y sacrificio que sean necesarios, los pasos que le permitan aprovechar los recursos que generan sus islas oceánicas, para el bienestar de los chilenos. La cosecha será, ¡Dios lo quiera!, del ciento por uno si actuamos oportunamente.

BIBLIOGRAFÍA.

- BARROS, ALVARO, basado en un guión de Sergio Ñuño: La tierra en que vivimos (Chile a color), Editorial Antártica S.A., Santiago de Chile, 1984.
- CASTILLA, JUAN CARLOS y otros: Islas oceánicas chilenas: Conocimiento científico y necesidades de investigaciones, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1987.
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Recopilaciones de leyes, de decretos leyes, de decretos con fuerza de ley y de reglamentos. Varios tomos.
- DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE: Diversos ejemplares.
- ENGLERT, SEBASTIÁN: La tierra de Hotu Matu'a (Historia y etnología de la isla de Pascua), Ediciones de la Universidad de Chile, 1974.
- FERRER FOUGÁ, HERNÁN: "La isla de Pascua y sus recursos hidrobiológicos" (Primeras Jornadas Territoriales: isla de Pascua, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, Universidad de Santiago),

¹³ SCHEIHING NAVARRO, RUBÉN; "Determinación de roles en la Zona Económica Exclusiva", Apartado, *Revista Chilena de Geopolítica*, volumen (año) 3, N° 2, abril de 1987, pp. 44-45.

Colección Terra Nostra N° 10, Santiago de Chile, 1987. (También, en *Revista de Marina* N° 4/1986, Valparaíso, Chile).

- INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA (Chile): Derrotero de la costa de Chile, volumen I, 6ª edición, 1980.
- KERN VILGERTSHOFER, DIETRICH: "¿Salas y Gómez?", *Revista de Marina* N° 4/1987; Valparaíso, Chile.
- MELLÉN BLANCO, FRANCISCO S.: "Salas y Gómez, una isla chilena en el océano Pacífico", *Revista de Historia Naval* (del Instituto de Historia y Cultura Naval de la Armada Española), año IV, número 12, España, 1986.
- MERINO CASTRO, JOSÉ TORIBIO: "La isla de Pascua. Proyección de Chile oceánico en el Pacífico", clase magistral dictada en el Mes del Mar 1988, Instituto Hidrográfico de la Armada, 1988. (También, en *Revista de Marina*: N° 3/1988, Valparaíso, Chile).
- NARVARTE, BEGOÑA y CRISTINO, CLAUDIO: "Un Chile microscópico". *Revista del Domingo*, Santiago de Chile, 23 de mayo de 1982.
- QUIÑONES LÓPEZ, CARLOS: "Sulfuros polimetálicos en el mar de Chile", *Revista de Marina* N° 5/1983, Valparaíso, Chile.
- RODRÍGUEZ, GREGORIO: *Paisaje natural y cultural de la isla de Pascua*, RUNA, Archivo para las Ciencias del Hombre, Vol. IV, pp. 63-77, Buenos Aires, 1951.
- SCHEIHING NAVARRO, RUBÉN: "Determinación de roles en la Zona Económica Exclusiva" Apartado *Revista Chilena de Geopolítica*, volumen, (año) 3, N° 2, abril de 1987.